



INFORME DE SEGUIMIENTO 6/2017 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, SOBRE LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**MTRO. ROBERTO ANDRÉS OCHOA ROMERO
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**MTRO. ALFONSO ISRAEL LIRA SALAS
SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO), PGR.**

**MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA
SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS,
Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

PRESENTES:

Como es de su conocimiento, durante los meses de marzo y junio de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades conferidas como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), y con fundamento en los artículos 1º, 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72, 78 fracción I, 81, fracciones I y II, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Ley General), 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, así como el numeral 42 del Reglamento del MNPT, emitió el Informe 6/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de privación de libertad que dependen de la Procuraduría General de la República, el cual fue enviado para su conocimiento.

En el informe de referencia, se señalaron 275 factores de riesgo detectados en la visita de supervisión a 71 Unidades de Investigación y Litigación, Fiscalías Especializadas y Agencias del Ministerio Público de la Federación, ubicadas en las Delegaciones de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Puebla.



En seguimiento al Informe de referencia, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura entabló diálogo con los enlaces designados por la institución, respecto de las posibles medidas de aplicación, e instarlos a mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad, y así prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

A efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe de supervisión, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de agosto de 2017.

Como resultado de la visita, se constató que de 275 factores de riesgo 127 fueron atendidos, 45 presentan avances encaminados a su atención y, 103 aún persisten.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 81, fracción II de la Ley General y 43 del Reglamento del MNPT, a continuación, se detalla sobre el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de supervisión, y se exhorta a la Procuraduría General de la República a satisfacer plenamente su atención.



**LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS,
DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA (SEIDO), EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Factores de riesgo atendidos: 6

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas carecen de luz artificial al interior y una adecuada ventilación. | Durante el recorrido por el área de separos se observó que cuentan con reflectores en el pasillo con luz dirigida hacia el interior de las celdas, así como con extractores de aire para una adecuada ventilación. |
| 2. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados, con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado que los recibe. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 3. El libro de ingreso al área de aseguramiento no contiene información sobre el motivo de la detención. | De la revisión del libro de control de detenidos se verificó que en una de las columnas se establece el motivo de la detención, delito que se le imputa y el número del artículo del Código Penal Federal del ilícito, entre otros rubros. |
| 4. El servidor público entrevistado no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | El encargado del área de separos de la SEIDO, mostró un manual denominado "Lineamientos para la Operación de las Áreas de Separos y Módulos de la Procuraduría General de la República", en cuyo contenido se observan las acciones y diligencias, que se deben seguir desde que una persona ingresa en calidad de detenido hasta su egreso. |

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|---|---|
| 5. El consultorio carece de medicamentos y equipo de sutura. | El Perito Médico Forense señaló que en el consultorio únicamente se realiza la certificación de integridad física a los imputados, que no cuenta con medicamentos porque ellos tienen prohibido medicar o realizar curaciones a los imputados; que, en caso de requerirse, el titular de la Unidad Especializada en Investigación que tenga a disposición al detenido solicita mediante oficio que se traslade personal de la Torre Médica a brindar el servicio; o en caso de que la persona tenga alguna enfermedad crónica y la familia le lleve el medicamento que requiere, también será autorizado por el titular de la Unidad Especializada a cargo. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que cuenta con rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS SIN DETENIDO, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO), EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Se constató que en el área de separos existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, hora de entrega del desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado que los recibe. |



| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que cuentan con rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO), EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados, con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, entrega del desayuno, comida y cena, con la firma y huella del imputado que los recibe. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que cuentan con rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |



UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO) EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado a quien se le proporcionan. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que tienen rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de las personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO), EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Carece de registro de la entrega de alimentos. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, así como de la entrega del desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado a quien se le proporcionan. |



| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que tienen rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de las personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO) EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Carece de registro de la entrega de alimentos. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, así como de la entrega del desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado a quien se le proporcionan. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que tienen rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de las personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO ÁLVARO OBREGÓN, FISCALÍA “A”, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 6

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| <p>1. El día de la visita se observó en el área de aseguramiento había tres personas en una celda unitaria, no obstante que había una estancia disponible.</p> | <p>Mediante oficio DDF/3174/2018, suscrito por el Delegado Estatal de la Ciudad de México, solicitó al titular de la Unidad de Investigación y Litigación con detenido y al Delegado Regional de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, que de acuerdo a sus facultades y atribuciones implementen las medidas necesarias a efecto de que conforme a la disponibilidad de celdas, eviten ingresar más de dos personas a cada una y así evitar el hacinamiento, lo cual se constató durante la visita de seguimiento.</p> |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| <p>2. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.</p> | <p>Durante el recorrido por las instalaciones de la Fiscalía se observó que la Defensoría Pública Federal instaló una oficina que tiene dos defensores de oficio adscritos para brindar asesoría, atención, y en su caso, la representación de los imputados que así lo requieran, y además cuenta con un aparato telefónico para que los detenidos realicen su llamada en condiciones de privacidad</p> |
| <p>3. El libro de ingreso al área de aseguramiento no contiene información sobre la fecha y hora de egreso ni la autoridad que pone a disposición a los detenidos.</p> | <p>De la revisión del libro de ingresos que se encuentra en los separos se constató que cuenta con los datos sobre la hora y fecha de ingreso y egreso del detenido, así como el nombre y cargo de quien lo pone a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación, entre otros rubros.</p> |
| <p>4. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención.</p> | <p>Durante el recorrido por el área de separos se constató que cuentan con un documento denominado “Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos Para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes”, publicado en julio de 2017, mismo que contiene los lineamientos de operación de las áreas de detención.</p> |

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 5. El consultorio carece de estetoscopio, estuche de diagnóstico, equipo de sutura, material de curación, medicamentos y baumanómetro. | Se constató que el consultorio cuenta con estuche de diagnóstico, baumanómetro, estuche de diagnóstico, equipo de sutura, medicamentos y material de curación. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 6. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Durante la visita de seguimiento se constató que el personal recibió cursos de capacitación sobre Derechos humanos y Prevención de la Tortura, el 13, 14 y 15 de agosto del año en curso, por parte de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, mostrando las constancias respectivas. |

Factores de riesgo que aún persisten: 4

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Tres celdas carecen de inodoro, lavabo y agua corriente, además de ventilación natural y artificial. | |
| 2. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD | |
| 3. No cuenta con personal médico. Cuando requieren sus servicios solicitan el apoyo de un facultativo de la Delegación Zona Centro, en Camarones. | |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO ÁLVARO OBREGÓN FISCALÍA "B", EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por las instalaciones de la Fiscalía se observó que la Defensoría Pública Federal instaló una oficina que cuenta con dos defensores de oficio adscritos para brindar asesoría, atención, y en su caso, la representación de los imputados que así lo requieran, y además tiene un aparato telefónico para que los detenidos realicen su llamada en condiciones de privacidad. |



| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 2. El personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Durante la visita de seguimiento se constató que el personal recibió cursos de capacitación sobre Derechos humanos y Prevención de la Tortura, el 13, 14 y 15 de agosto del año en curso, por parte de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, mostrando las constancias respectivas. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 6

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | Mediante oficio DGPP/2676/2017, de fecha 20 de diciembre de 2017, se informó la autorización del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en el cual se contempla la partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados, por lo que desde entonces se les proporcionan, lo cual se corroboró con el libro de registro de entrega de alimentos en el que los detenidos firman la entrega de los mismos. |
| 2. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que ya cuenta con una celda para mujeres debidamente señalizada. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 3. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por la Fiscalía Especializada se observó que la Defensoría Pública Federal instaló dos oficinas para brindar asesoría, atención y representación a los imputados que así lo requieran, además cuenta con aparato telefónica para que realicen la llamada telefónica en condiciones de privacidad, lo cual fue corroborado por la Defensora Pública en turno. |

| | |
|--|--|
| <p>4. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención.</p> | <p>Durante el recorrido por el área de separos se constató que existe un documento denominado “Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos Para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes, publicado en julio de 2017, el cual contiene los lineamientos de operación para las áreas de detención.</p> |
| <p>DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD</p> | |
| <p>5. El consultorio carece de estetoscopio, baumanómetro, equipo de sutura y material de curación.</p> | <p>Se constató que ya cuenta con el equipo y material antes mencionado.</p> |
| <p>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</p> | |
| <p>6. Se informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades.</p> | <p>Mediante oficio número DDF/03184/2018, suscrito por el Delegado de la Ciudad de México, solicitó al titular de la Unidad de Investigación y Litigación con detenido y al Delegado Regional de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, que realicen las gestiones y/o ajustes a efecto de que la distribución del personal policial sea suficiente para cubrir las necesidades. Durante el recorrido por los separos se advirtió que existe personal policial femenino y masculino suficiente para cubrir las necesidades de la Fiscalía.</p> |

Factores de riesgo en avance: 1

| | |
|--|--|
| <p>DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO</p> | |
| <p>1. Las celdas carecen de lavabo, así como de ventilación natural.</p> | <p>Mediante oficio DDF/SA/2642/2018, el Subdelegado Administrativo solicitó al Director General Adjunto de Mantenimiento a Inmuebles, se brinde las adecuaciones y/o modificaciones al área de separos, recibiendo la contestación en el sentido de que dicha solicitud está en proceso de recepción, análisis y valoración para la determinación y asignación del prestador de servicios que realizará la remodelación de los separos para noviembre de este año.</p> |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| | |
|--|--|
| <p>DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> | |
| <p>1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.</p> | |



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HIDROCARBUROS, EN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | Mediante oficio DGPP/2676/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se informó la autorización del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en el cual se contempla la partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados, por lo que desde entonces se les proporcionan, lo cual se corroboró con el libro de registro de entrega de alimentos en el que los detenidos firman la recepción de los mismos. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por la Fiscalía Especializada se observó que la Defensoría Pública Federal instaló dos oficinas para brindar asesoría, atención y representación a los imputados que así lo requieran y cuentan con aparato telefónica para que realicen la llamada telefónica en condiciones de privacidad, lo cual fue corroborado por la Defensora Pública Federal en turno. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
|---|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO, CAMARONES ZONA CENTRO NÚMERO 1, EN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | Mediante oficio DGPP/2676/2017, del 20 de diciembre de 2017, se informó la autorización del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en el cual se contempla la partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados, por lo que desde entonces se les proporcionan, lo cual se corroboró con la revisión del libro de registro de alimentos y con el dicho de la persona que se encontraba detenida en los separos en el sentido de que sí le proporcionaron desayuno, comida y cena. |



Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad | |
| DERECHOS HUMANOS EN GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO, CAMARONES ZONA CENTRO NÚMERO 3, EN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | Mediante oficio DGPP/2676/2017, del 20 de diciembre de 2017, se informó la autorización del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en el cual se contempla la partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados, por lo que desde entonces se los proporcionan, lo cual se corroboró con la revisión del libro de registro de alimentos en el que los imputados firman al recibir el desayuno, comida y cena. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Mediante oficio PGR-OM-DGRMSG-DGAI-DMI-0410-2018, de fecha 29 de mayo de 2018, el Director de Mantenimiento a Inmuebles, dependiente de la Dirección General Adjunta de Infraestructura, informó a la Subdelegación Administrativa que se encuentra en proceso de recepción, análisis y valoración la propuesta para la determinación y asignación del prestador del servicio que realizará los trabajos de remodelación y adecuación de rampas para finales de noviembre de este año. |

Factores de riesgo en que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. El servidor público entrevistado no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante el recorrido por el área de separos se constató que cuenta con una normativa denominada "Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos Para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes, publicado en julio de 2017, el cual contiene los lineamientos de operación de las áreas de detención. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Durante la visita de seguimiento se constató que el personal recibió cursos de capacitación sobre Derechos humanos y Prevención de la Tortura, el 13, 14 y 15 de agosto del año en curso, por parte de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, mostrando las constancias respectivas. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Mediante oficio PGR-OM-DGRMSG-DGAI-DMI-0410-2108, de fecha 29 de mayo de 2018, el Director de Mantenimiento a Inmuebles, dependiente de la Dirección General Adjunta de Infraestructura, informó a la Subdelegación Administrativa que se encuentra en proceso de recepción, análisis y valoración de la propuesta, para la determinación y asignación del prestador del servicio que realizará los trabajos de remodelación y adecuación a finales de noviembre del actual. |

Factores de riesgo que aún persisten: 4

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas carecen de lavabo, así como de ventilación natural, artificial y luz natural. | |
| 2. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 3. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 4. El espacio habilitado como consultorio para la revisión de los detenidos es muy pequeño, ya que solo cabe un escritorio, por lo tanto, no hay espacio para la mesa de exploración, lámpara de chicote, medicamentos, equipo de sutura y gaveta para resguardo de medicamentos. | |



**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN CON DETENIDO SUBSEDE AEROPUERTO,
EN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación del área de detención. | Mediante oficio DDF/03237/2018, de fecha 24/05/2018, suscrito por el Delegado de la Ciudad de México, ordenó al titular de la Unidad de Investigación y Litigación, que la totalidad de los servidores públicos que operan las áreas de detención deben contar con la normatividad de operación de la referida área, lo cual se constató durante la visita de seguimiento, ya que tuvimos a la vista el documento denominado “Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos Para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes”, publicado en julio de 2017, del cual se obtuvo una copia simple. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | La agencia se encuentra ubicada en las afueras de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Durante el recorrido por las instalaciones se observó que ya cuenta con rampa para el acceso de las personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas carecen de lavabo, así como de ventilación natural, artificial y luz natural. | Mediante oficio 257/2018, del 22 de enero del año en curso, se solicitó al Delegado Regional de la Unidad Administrativa, que se brinde mantenimiento al área de separos, recibiendo la contestación en el sentido de que dicha solicitud será atendida a finales de noviembre del actual. |

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las entrevistas con el defensor particular y la visita familiar, así como las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 3. Carece de servicio médico; cuando se requiere solicitan el apoyo del facultativo a la Zona Centro, en Azcapotzalco. | |



**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN, EN CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública municipal. | La persona designada como enlace informó que ya cuentan con área de aseguramiento propia, lo cual se constató en la visita de seguimiento realizada. |
| 2. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres. | Durante el recorrido por los separos, se observó que ya tienen una celda exclusiva para mujeres, debidamente señalizada. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado "Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el cual 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron. |

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|---|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| 2. Carece de servicio médico. Cuando se requiere solicitan apoyo de un facultativo adscrito a las Agencias de Nezahualcóyotl o Texcoco. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |



**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| 1. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Se informó que ya cuentan con área para mujeres debidamente señalizada, lo cual se tuvo a la vista durante el recorrido por el área de separos realizado en la visita de seguimiento. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Mediante oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOREDOME/TOL/0914/2018, el inspector en jefe, remitió a todas las Subsedes del Estado de México el marco normativo denominado Lineamientos del Área de Separos y Módulos de Retención para Adolescentes, el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente y el Acuerdo A/044/18, mismas que se tuvieron a la vista. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado "Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", mismo que se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, participando 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|---|--|
| 1. El consultorio carece de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. | Se observó un botiquín con medicamentos del cuadro básico y material de curación de primeros auxilios, pero aún carece de equipo de sutura. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul. | Por instrucciones de la Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, se tienen programados cursos para el personal sustantivo de la Agencia de Investigación Criminal y de la Coordinación de Servicios Periciales para el 27 de octubre del actual, para lo cual mostró el registro de los peritos inscritos y el programa de los temas. |



Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas carecen de mantenimiento, iluminación natural, así como ventilación; además, no cuentan con lavabo. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. El encargado informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. | |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Se informó que ya cuentan con área para mujeres y que se elaboraron letreros de identificación para colocarlos en los separos destinados para mujeres privadas de la libertad, lo cual se verificó en la visita de seguimiento. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | Se pudo constatar que actualmente cuentan con una libreta de registro de las personas que visitan a los imputados. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el que 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|---|
| 1. El consultorio carece de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. | Durante el recorrido se pudo observar que cuentan con un botiquín de primeros auxilios que contiene medicamentos del cuadro básico, pero aún carece de equipo de sutura y material de curación. |

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 2. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul. | Por instrucciones de la Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, se tienen programados cursos para el personal sustantivo, de la Agencia de Investigación Criminal y de la Coordinación de Servicios Periciales para el 27 de octubre del actual, para lo cual mostró el registro de los peritos inscritos y el programa de los temas. |

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO |
|---|
| 1. Las celdas carecen de iluminación y ventilación natural. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
| 2. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.
(CERRADA POR REMODELACIÓN, ACTUALMENTE DESPACHA EN LA AGENCIA DE TEXCOCO)**

Factores de riesgo atendidos: 4

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| 1. Las celdas carecen de mantenimiento, así como falta de ventilación e iluminación. | La agencia de Nezahualcóyotl se desalojó por daños sufridos en el sismo del 2017, trasladándose a la Subsede de Texcoco. Durante la visita se constató que comparten el área de separos las agencias de Texcoco y Nezahualcóyotl, son cuatro celdas en total y se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento, ventilación e iluminación. |
| 2. El día de la visita se observó que una de las celdas para tres personas, alojaba a cuatro detenidos, no obstante que había una estancia disponible. | Al momento de la visita de seguimiento, no se observó hacinamiento en ninguna de las celdas, considerando que es una instalación que ocupará la agencia de Nezahualcóyotl hasta en tanto se termine de construir la nueva instalación. |
| 3. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | La agencia de Texcoco, lugar que por el momento comparten los separos, cuenta con una celda exclusiva para alojar mujeres debidamente señalizada. |



| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|--|--|
| 4. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, mismo que 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|---|---|
| 1. Los consultorios carecen de medicamentos, equipo de sutura y material de curación. | Se instaló en la Sede y cada Subse de la Delegación Estatal en el Estado de México, botiquines de primeros auxilios con material de curación y medicamentos del cuadro básico; sin embargo, aún carece de equipo de sutura. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 2. Al momento de la visita los médicos adscritos no se encontraban por motivo de incapacidad. El servicio se estaba brindando con el apoyo de un facultativo adscrito a la agencia de Naucalpan, quien refirió que debido a la insuficiencia de personal, durante su turno tiene que trasladarse a varias agencias en el Estado de México. | |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN,
EN TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
(OFICINA CERRADA, DESPACHA EN TOLUCA).**

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. No cuenta con área de aseguramiento. | Por cuestiones de seguridad, la agencia fue reubicada a las instalaciones de la PGR, Delegación del Estado de México en Toluca. Actualmente el edificio de Tejupilco, se encuentra en remodelación, como consta en la copia de la nota informativa de fecha 16 de julio del 2018, elaborada por el agente del Ministerio Público, titular de la Unidad de Atención y Determinación en Tejupilco, dirigida al Delegado de la PGR en el Estado de México, por medio del cual solicita personal para el traslado de mobiliario, cómputo y telefonía a las oficinas de Toluca. |



| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, mismo que se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, siendo 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México que lo recibieron. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante la visita se verificó la adecuación de una rampa para facilitar el acceso de las personas con discapacidad física al edificio principal. |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN,
EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| 1. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres. | Se informó que cuenta con cuatro celdas y una de ellas está asignada e identificada para el uso exclusivo de mujeres, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el cual 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|---|
| 1. El consultorio carece de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. | El enlace designado informó que se dotó al consultorio de un botiquín de primeros auxilios y material de curación; sin embargo, carece de equipo de sutura, lo cual se pudo constatar durante la visita de seguimiento. |



Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El área de aseguramiento carece de personal femenino para la custodia de mujeres detenidas. | |
| 3. El encargado informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. | |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Durante el recorrido se constató que existe un área exclusiva para mujeres, debidamente señalizada. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado "Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, siendo 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México que lo recibieron. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|---|
| 1. El consultorio carece de medicamentos, equipo de sutura y material de curación. | Durante el recorrido se constató que cuenta con un botiquín de primeros auxilios con medicamentos del cuadro básico, pero carece de equipo de sutura. |



Factores de riesgo que aún persisten: 4

| DERECHO A UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas carecen de ventilación e iluminación, así como pintura deficiente; además, no cuentan con lavabo. Una celda es utilizada como bodega. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD | |
| 3. Al momento de la visita los médicos adscritos no se encontraban por motivo de incapacidad. El servicio se estaba brindando con el apoyo de un facultativo adscrito a la Agencia de Ministerio Público de Naucalpan, quien refirió que, debido a la insuficiencia de personal, durante su turno tiene que trasladarse a varias agencias federales en el Estado de México. | |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

Factores de riesgo atendidos: 5

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante la visita de seguimiento se constó que tienen un registro de la entrega de alimentos que les proporcionan a los imputados. |
| 2. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Durante el recorrido por los separos se observó que cuentan con espacios para alojar mujeres debidamente señalizados. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 3. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Se observó que se instaló una extensión telefónica para que las personas privadas de la libertad realicen su llamada y en condiciones de privacidad. |
| 4. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Mediante oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOREDOME/TOL/0914/2018, el Inspector en Jefe, remitió a todas las Subsedes el marco normativo denominado “Lineamientos del Área de Separos y Módulos de Retención para Adolescentes”, el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente y el Acuerdo A/044/18, mismos que se tuvieron a la vista. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 5. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se instruyó a al jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales la adquisición de rampas de acceso móviles para la Sede y Subsedes adscritas a la Delegación del Estado de México. Al momento de la visita de seguimiento se encontraron instaladas. |



Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 1. El consultorio carece de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. | Durante la visita se verificó lo informado por el enlace designado, sobre la instalación de un botiquín, que consta de material de curación y medicamentos del cuadro básico; sin embargo, aún carece de equipo de sutura. |

AGENCIA TERCERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CELAYA, GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Al ingresar a las instalaciones de la actual Sede, se corroboró que cuenta con rampas de acceso, además de observar las facilidades para el desplazamiento dentro de las mismas, mediante pasamanos para las personas con discapacidad física. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Carece de servicio médico, cuando se requiere, se solicita el apoyo de un facultativo adscrito a esa Institución en Salamanca, Guanajuato. | |

AGENCIA CUARTA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CELAYA, GUANAJUATO.

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|--|--|
| 1.No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se informó que el inmueble se encuentra bajo contrato anual de arrendamiento, por lo que se están gestionando las modificaciones y adaptaciones de rampas con los dueños del inmueble, documento que se tuvo a la vista. |



AGENCIA TERCERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN GUANAJUATO

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, del 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se asignó un área que garantiza las condiciones de privacidad para que las personas detenidas se entrevisten con sus familiares, el cual se tuvo a la vista durante el recorrido por las instalaciones. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 1. Carece de personal médico. Cuando se requiere se solicita apoyo de un facultativo adscrito a las agencias de León o de Salamanca, Guanajuato. | |
| 2. El consultorio no cuenta con equipo médico. | |

AGENCIA CUARTA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se asignó un área que garantiza las condiciones de privacidad para que las personas imputadas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |

AGENCIA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN IRAPUATO, GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se ha asignado un área que garantiza las condiciones de privacidad para las personas imputadas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |



AGENCIA SEGUNDA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN IRAPUATO, GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1 .Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se asignó un área que garantiza las condiciones de privacidad para las personas detenidas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |

AGENCIA TERCERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN IRAPUATO, GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1 .Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que asignó un área que garantiza las condiciones de privacidad para que las personas imputadas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 1. Carece de servicio médico, cuando se requiere se solicita apoyo de un facultativo adscrito a la Agencia de Salamanca, Guanajuato. | |

AGENCIA CUARTA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN IRAPUATO, GUANAJUATO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se ha asignado un área que garantice las condiciones de privacidad para que las personas imputadas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento. |



AGENCIA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN LEÓN, GUANAJUATO.

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
|---|
| 1. Se informó que son dos médicos en disponibilidad las 24 horas del día, pues atienden solicitudes de Guanajuato, San Francisco del Rincón y las propias en León, Guanajuato, lo que resulta insuficiente. |
| 2. No cuenta con equipo médico ni suministro de medicamentos. |

AGENCIA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SALAMANCA, GUANAJUATO.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|---|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| 2. El consultorio carece de medicamentos y material de curación. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |

AGENCIA SEGUNDA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SALAMANCA, GUANAJUATO.

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|---|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. |
| DERECHOS HUMANOS EN GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |



AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN PACHUCA, HIDALGO.



Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| 1. Las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por las instalaciones se observó que existe un área de locutorios donde se llevan a cabo las visitas de los imputados con sus familiares y abogados, así como también realizan las llamadas telefónicas en condiciones de privacidad. |
| 2. El servidor público entrevistado no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Se recabó copia simple del documento denominado como “Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes”, de la Procuraduría General de la República, publicado en Julio de 2017, el cual contiene los lineamientos de operación del área de separos. |

Factores de riesgo en avance: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| 1. Las celdas carecen de ventilación natural, así como iluminación natural y artificial; la llave del servicio de agua corriente es controlado por personal de seguridad, desde el exterior de las celdas. | Se constató que se instalaron reflectores afuera de las celdas, lo que mantiene una adecuada iluminación artificial hacia el interior de las celdas; sin embargo, carecen de ventilación e iluminación natural y la llave del servicio de agua corriente continua siendo controlada por personal de seguridad, desde el exterior de las celdas. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El área de aseguramiento carece de personal femenino para la custodia de mujeres detenidas. | El personal entrevistado señaló que como parte de la rotación de personal que normalmente realiza la Procuraduría General de la República, actualmente cuentan con cinco mujeres adscritas a la Delegación; sin embargo, éstas sólo están en el área de separos cuando hay mujeres imputadas. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se observó que sólo existe una rampa a la entrada del edificio, pero en las demás instalaciones no existen modificaciones o adaptaciones arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física o personas mayores. |

Factores de riesgo que aún persisten: 5

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 2. El encargado informó que el personal médico es insuficiente, lo que provoca retrasos en las certificaciones de integridad física. | |
| 3. El consultorio carece de personal de enfermería, medicamentos y material de curación. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 4. Se informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. | |
| 5. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | |

AGENCIA SEGUNDA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN HIDROCARBUROS EN PACHUCA, HIDALGO

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por las instalaciones se observó que existe un área de locutorios donde se llevan a cabo las visitas de los imputados con familiares y abogados, así como llamadas telefónicas en condiciones de privacidad. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se observó que sólo existe una rampa a la entrada del edificio, pero en el resto de las instalaciones, no existen modificaciones o adaptaciones arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física o personas mayores. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | |



AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN PACHUCA, HIDALGO.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido por las instalaciones se observó que existe un área de locutorios donde se llevan a cabo las visitas de los imputados con familiares y abogados, asimismo realizan las llamadas telefónicas en condiciones de privacidad. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se observó que sólo existe una rampa a la entrada del edificio, pero en las demás partes de las instalaciones no existen modificaciones o adaptaciones arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física o personas mayores. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | |

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN TULA, HIDALGO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | Durante la vista de seguimiento se tuvo a la vista el registro de las personas que visitan a los detenidos. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El área de aseguramiento carece de personal femenino para la custodia de mujeres detenidas | Se informó que, a partir de julio del presente año, se asignaron dos mujeres a la Subsede, lo cual se corroboró mediante los oficios de cambio de adscripción correspondiente y además al momento de la visita había un elemento de custodia femenino en el área de separos. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| <p>1. Una de las celdas presenta deficiente ventilación, carece de iluminación artificial y natural; los inodoros se encuentran en malas condiciones de higiene; por ser un área cerrada estaba concentrado el mal olor de los sanitarios.</p> | <p>Durante el recorrido se observó que se colocaron reflectores al exterior de las celdas, además, los inodoros se encontraron en buenas condiciones materiales y de higiene; sin embargo, los demás factores de riesgo aún no son atendidos.</p> |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| <p>2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.</p> | <p>Se observó que ya existe una rampa a la entrada del edificio, pero aún faltan en las demás áreas del inmueble.</p> |

Factores de riesgo que aún persisten: 7

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO |
|---|
| <p>1. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres.</p> |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
| <p>2. Las entrevistas con la visita familiar y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.</p> |
| <p>3. El Servidor público entrevistado no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención.</p> |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| <p>4. El encargado del consultorio informó que el personal médico es insuficiente, lo que provoca retrasos en las certificaciones de integridad física.</p> |
| <p>5. El consultorio carece de personal de enfermería, medicamentos y material de curación.</p> |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL |
| <p>6. El encargado informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades.</p> |
| <p>7. El personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.</p> |



AGENCIA CUARTA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS EN TULA, HIDALGO.

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Se observó que sólo existe una rampa a la entrada del edificio, pero hacen falta más al interior de la Agencia. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | |

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN TULANCINGO, HIDALGO.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | Se tuvo a la vista el registro de las personas que visitan a los imputados. |
| 2. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante el recorrido por el área de separos se recabó copia del documento denominado "Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes", de la Procuraduría General de la República, publicado en Julio de 2017, que contiene los lineamientos aplicables a las áreas de detención. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| <p>1. Las celdas carecen de ventilación natural, iluminación natural y artificial; en general se encuentran sucias y con la presencia de fauna nociva; los servicios sanitarios se encuentran en malas condiciones.</p> | <p>En cuanto a la iluminación artificial, se observó que se colocaron reflectores al exterior de las celdas, además de extractores de aire que ayudan a mejorar la ventilación; los demás factores de riesgo aún no han sido atendidos.</p> |

Factores de riesgo que aún persisten: 9

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO |
|--|
| 1. No cuentan con una partida para el suministro de alimentos. |
| 2. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
| 3. Las entrevistas con la visita familiar y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| 4. El encargado informó que el personal médico es insuficiente, lo que provoca retrasos en las certificaciones de integridad física. |
| 5. El consultorio carece de personal de enfermería, medicamentos y material de curación. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL |
| 6. El área de aseguramiento carece de personal femenino para la custodia de mujeres detenidas. |
| 7. Se informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. |
| 8. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD |
| 9. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. |



**AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN TULANCINGO, HIDALGO.**

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con una partida para el suministro de alimentos. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |

**CÉLULA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CUERNAVACA,
MORELOS, (ANTES AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DELEGACIÓN MORELOS, EN CUERNAVACA).**

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante la visita de seguimiento se recabó copia del documento denominado “Agencia de Investigación Criminal, Áreas de Separos para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes”, de la Procuraduría General de la República, publicado en Julio de 2017, el cual contiene las normas de operación del área de separos. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | El representante social entrevistado indicó que el Instituto Nacional de Ciencias Penales, les brindó capacitación mediante el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, celebrado del 10 al 12 de julio del año en curso, mostrando la constancia que le fue otorgada y de la cual se recabó una copia simple. |
| 3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul. | El personal médico entrevistado exhibió y entregó copia de la constancia de su participación en el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, celebrado del 10 al 12 de julio del año en curso, donde manifestó que se tocaron aspectos del “Protocolo de Estambul”. |



Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Se observó que implementaron un sistema de vales de alimentos que firma el personal de la policía ministerial cuando reciben los alimentos; sin embargo, no cuenta con la firma de recepción por parte de los imputados. |

Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad y no se cuenta con registro de ellas. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 2. El consultorio carece de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. Se informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. | |

CÉLULA SEGUNDA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CUERNAVACA, MORELOS (ANTES AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CUERNAVACA, MORELOS).

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad y no se cuenta con registro de ellas. | Se observó que el registro de la llamada telefónica del imputado se encuentra integrada en la carpeta de investigación, en donde además le dan a conocer sus derechos; sin embargo, la comunicación telefónica se realiza sin privacidad. Asimismo, se constató que se está habilitando una sala para que las comunicaciones telefónicas sea privadas. |

CÉLULA TERCERA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CUERNAVACA, MORELOS (ANTES AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL EN CUERNAVACA, MORELOS).

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | El Representante Social indicó que se les brindó capacitación mediante el curso denominado "Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", celebrado del 10 al 12 de julio del año en curso, mostrando la constancia obtenida. |



CÉLULA CUARTA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CUERNAVACA, MORELOS (ANTES AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, EN CUERNAVACA, MORELOS).

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | La representante social señaló que recibió capacitación mediante el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, celebrado del 10 al 12 de julio del año en curso, mostrando la constancia obtenida. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TERCERA INVESTIGADORA EN EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN.

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 1 “A” INVESTIGADORA DEL NÚCLEO 1, EN ESCOBEDO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL PRIMERA INVESTIGADORA ESCOBEDO “A”, EN NUEVO LEÓN).

Factores de riesgo atendidos: 3

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, esta se lleva a cabo en la oficina del Agente del Ministerio Público de turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista. |
| 2. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante el recorrido se pudo apreciar que los Lineamientos para la operación de las áreas de separos y módulos de la Procuraduría General de la República, se encuentran pegados en los muros del área de separos. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 3. El personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | El representante social indicó que sí ha recibido cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y de Tortura. Se anexan copias de los listados del personal Ministerial en la impartición del Curso para el Combate a la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, llevados en línea; asimismo, el Instituto Nacional de Ciencias Penales les brindó capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, mostrando el certificado y diploma que le otorgaron. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. El lavabo carece de agua corriente, la red hidráulica y el espacio de regadera no funciona. | Durante el recorrido por las instalaciones se apreció que sí hay agua potable en los lavabos, pero aún no funcionan las regaderas. |



Factores de riesgo que aún persisten: 3

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. El área de aseguramiento no cuenta de instalaciones exclusivas para mujeres y en la misma es utilizada con discapacidad física. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 2. Se informó que el personal médico es insuficiente. | |
| 3. El consultorio carece de equipo de sutura y medicamentos. | |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PRIMERA INVESTIGADORA ESCOBEDO “B”,
EN NUEVO LEÓN.**

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del agente del Ministerio Público de turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | El representante social indicó que recibió el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, entregando copia simple de las constancias. |



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 2 “A” INVESTIGADORA DEL NÚCLEO 1 EN ESCOBEDO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL SEGUNDA INVESTIGADORA ESCOBEDO “A”, EN NUEVO LEÓN).

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del agente del Ministerio Público en turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | La representante social indicó que, sí ha recibido cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y de Tortura. Se anexaron copias de los listados del personal Ministerial en la impartición del Curso para el Combate a la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, llevados en línea, asimismo, el Instituto Nacional de Ciencias Penales les brindó capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, mostrando el certificados y diploma que le otorgaron. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN SEGUNDA INVESTIGADORA ESCOBEDO “B”, EN NUEVO LEÓN.

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del agente del Ministerio Público en turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |

| | |
|--|---|
| <p>2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.</p> | <p>La entrevistada indicó que sí ha recibido, cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y de Tortura. Se anexaron copias de los listados del personal ministerial en la impartición del curso llevados en línea, así como el Instituto Nacional de Ciencias Penales les brindó capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, mostrando el certificado y diploma que le otorgaron.</p> |
|--|---|

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 3 “A” INVESTIGADORA DEL NÚCLEO 1, EN ESCOBEDO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL TERCERA INVESTIGADORA ESCOBEDO A”, EN NUEVO LEÓN)

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| <p>1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.</p> | <p>Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, esta se lleva a cabo en la oficina del Agente del Ministerio Público de turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista.</p> |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| <p>2. El personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.</p> | <p>El representante social indicó que ha recibido cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y Tortura, en cursos graduales por bloques, otros llevados en línea, mostrando el certificado y diploma que le otorgaron.</p> |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TERCERA INVESTIGADORA ESCOBEDO “B”, EN NUEVO LEÓN

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
|--|

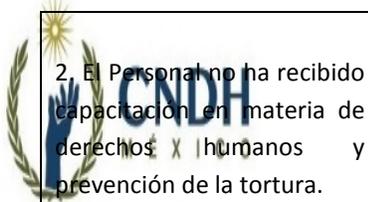
| | |
|--|---|
| <p>1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.</p> | <p>Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del agente del Ministerio Público en turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista.</p> |
|--|---|

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| <p>2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.</p> | <p>Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el que 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de Nuevo León lo recibieron.</p> |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4 “A”, INVESTIGADORA DEL NÚCLEO 1, EN ESCOBEDO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL CUARTA INVESTIGADORA ESCOBEDO “A”, EN NUEVO LEÓN)

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| <p>1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.</p> | <p>Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del agente del Ministerio Público en turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista.</p> |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |



2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El representante social indicó que ya recibió cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y Tortura, en cursos graduales por bloques, otros llevados en línea, mostrando el certificados y diploma que le otorgaron.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CUARTA INVESTIGADORA ESCOBEDO "B", EN NUEVO LEÓN

Factores de riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. Las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante la visita se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en la Agencia con suficiente privacidad, además se deja constancia de la llamada en la carpeta de investigación. Con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del Agente del Ministerio Público de turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | La entrevistada indicó que ya recibió cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y Tortura. Se anexaron copias de los listados del personal ministerial en la impartición del Curso para el Combate a la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, llevados en línea, asimismo, el Instituto Nacional de Ciencias Penales les brindó capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, mostrando el certificado y diploma que le otorgaron. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA PRIMERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DEL NÚCLEO 3 EN LINARES, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL PRIMERA INVESTIGADORA EN LINARES EN NUEVO LEÓN).

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante el recorrido por el área de separos se tuvieron a la vista posters plasmados en las paredes que contienen los lineamientos para la operación del área de separos. |



Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las celdas no cuentan con planchas para dormir ni luz artificial; además, carecen de lavabo. | Al realizar el recorrido por el área de aseguramiento se constató que, en las nuevas instalaciones, las celdas ya cuentan con planchas para dormir y luz artificial; sin embargo, siguen careciendo de lavabo. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 1. Carece de servicio médico. Cuando se requiere solicitan apoyo de un facultativo adscrito a la Delegación de la PGR en Escobedo o del Centro de Salud de la localidad. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El área de aseguramiento carece de personal femenino para la custodia de mujeres detenidas. | |

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CUARTA INVESTIGADORA SABINAS
EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|--|---|
| 1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. | Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en enlace designado remitió constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el cual 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |



AGENCIA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CHOLULA, PUEBLA.

Factores de Riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | La titular indicó que cuenta con registro de la entrega de alimentos que se encuentra resguardado por el encargado de la Policía Federal Ministerial, mismo que se tuvo a la vista. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | La titular indicó que cuando acuden personas a visitar a los imputados se levanta una constancia con los datos de las personas que la realizan y se agrega a la carpeta de investigación, la cual se tuvo a la vista. |

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|--|
| 1. El espacio habilitado para la revisión de los detenidos es muy pequeño para brindar una atención adecuada y carece de medicamentos. | El Subdelegado Administrativo de la Delegación Estatal de PGR en Puebla, indicó que cuando no se cuenta con el medicamento adecuado para una persona detenida, inmediatamente se adquiere para entregarlo, tal como lo acreditó con la receta médica, el comprobante de la compra y el nombre del imputado que lo recibió, del cual proporcionó una copia. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. El área de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | |

AGENCIA CUARTA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CHOLULA, PUEBLA.

Factores de Riesgo atendidos: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | La titular indicó que cuando acude una visita se levanta en cada carpeta de investigación una constancia con los datos de las personas que la realizan, mostrando como ejemplo dos constancias de las últimas visitas dentro de las carpetas de investigación a su cargo, las cuales se tuvieron a la vista. |



AGENCIA SÉPTIMA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CHOLULA, PUEBLA.

Factores de Riesgo atendidos: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|---|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | La titular indicó que se cuenta con un registro de la entrega de alimentos mismo que es resguardado por el encargado de la Policía Federal Ministerial, el cual tuvimos a la vista y se brindó una impresión del tipo de registro para evidencia. |

AGENCIA OCTAVA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN CHOLULA, PUEBLA.

Factores de Riesgo atendidos: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | La titular indicó que cuenta con un libro de registro de la entrega de alimentos, mismo que es resguardado por el encargado de la Policía Federal Ministerial, el cual tuvimos a la vista y proporcionó una copia del formato. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|---|--|
| 1. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | |



AGENCIA PRIMERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN QUERÉTARO.

Factores de Riesgo atendidos: 5

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. Las celdas carecen de iluminación artificial al interior. | Durante el recorrido se pudo observar que cuentan con iluminación artificial al interior de las celdas. |
| 2. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante la visita de seguimiento se tuvo a la vista el libro de registro de la entrega de alimentos. |
| 3. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Se constató que cuenta con una celda exclusiva para alojar mujeres debidamente señalizada. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 4. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | Se constató que cuentan con libro de registro de visitas y además se agrega constancia de la misma a la carpeta de investigación. |
| 5. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante la visita de seguimiento se tuvieron a la vista los “Lineamientos de Áreas de Separos para Mayores de Edad y Módulo de Retención para Adolescentes”. |

Factores de riesgo en avance: 3

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
|--|---|
| 1. El consultorio carece de equipo de sutura, lámpara de chicote, medicamentos y material de curación. | Se pudo observar que se ha subsanado el tema de los medicamentos y material de curación; sin embargo, aún falta el equipo de sutura y la lámpara de chicote. |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018, emitido por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por esta Institución. |

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se pudo observar que sólo tiene rampas para el ingreso a las oficinas, más no así para acceder a la Agencia Primera que se encuentra en el primer piso. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

AGENCIA SEGUNDA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN QUERÉTARO.

Factores de Riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido se pudo observar que cuentan con un área exclusiva para realizar sus llamadas telefónicas con privacidad. |
| 2. No existe registro de quienes visitas a las personas detenidas. | En la visita de seguimiento se tuvo a la vista un libro de registro para las visitas a las personas que visitan a los imputados. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 1. El personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018, emitido por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, informó que se implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por esta Institución. |

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se pudo observar que sólo se cuentan con rampas en la entrada de las oficinas, más no así para ingresar a la Agencia Segunda. |

AGENCIA TERCERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN QUERÉTARO.

Factores de Riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido se observó que la Agencia cuenta con un área exclusiva para que los imputados realicen sus llamadas telefónicas con privacidad. |
| 2. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | En la visita se tuvo a la vista libro de registro para las visitas para las personas que visitan a los imputados. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018, suscrito por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|--|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se pudo observar que sólo tienen rampas a la entrada del edificio, pero carece de éstas para ingresar a la Agencia Tercera. |

AGENCIA CUARTA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN QUERÉTARO.

Factores de Riesgo atendidos: 2

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | Durante el recorrido se observó que cuentan con un área exclusiva para realizar sus llamadas telefónicas con privacidad. |
| 2. No existe registro de quienes visitan a las personas detenidas. | Durante la visita de seguimiento se pudo observar que ya cuentan con registro para las personas que visitan a los imputados. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018, suscrito por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, informó que implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por esta Institución. |

| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se observó que sólo tienen rampas a la entrada del edificio, pero carecen de éstas para ingresar a la Agencia Tercera que se encuentra en planta alta. |

AGENCIA PRIMERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Factores de Riesgo atendidos: 2

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Durante la visita se tuvo a la vista el libro de registro de la entrega de alimentos. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. El entrevistado no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | El encargado del área de separos mostró los lineamientos de actuación para la operación de las áreas de detención. |

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 2. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018 de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por esta Institución. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se pudo observar que sólo cuenta con rampa en la entrada de las oficinas y el área de aseguramiento se encuentra en planta alta. |

Factores de riesgo que aún persisten: 4

| | |
|---|--|
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
| 1. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 2. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD | |
| 3. Carece de personal médico. Cuando se requiere se solicita el apoyo de un facultativo adscrito a la Delegación Querétaro. | |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 4. Se informó que el personal de seguridad adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente para cubrir sus necesidades. | |

AGENCIA SEGUNDA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Factores de riesgo en avance: 1

| | |
|---|---|
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, informó que implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. El titular de la agencia se comprometió a remitir la constancia. |

Factores de riesgo que aún persisten: 2

| | |
|---|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. | |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | |



AGENCIA TERCERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018 de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se observó que tienen rampas en la entrada de las oficinas, pero aún faltan en el área de aseguramiento, el cual se encuentra en primer piso. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

AGENCIA CUARTA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Factores de riesgo en avance: 2

| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 1. EL Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | Mediante oficio DGPCDHQI/004700/2018 que remitió la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, informó que implementó un Programa Anual de Capacitación en Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que se llevará a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con base en las observaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |



| DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | |
|---|---|
| 2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. | Durante el recorrido se observó que sólo cuenta con rampa al ingresar a las oficinas, el área de aseguramiento se encuentra en planta alta, por lo que se requiere de otra más. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA |
|--|
| 1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad. |

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN TLAXCALA.

Factores de Riesgo atendidos: 5

| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO | |
|--|--|
| 1. No cuenta con registro de la entrega de alimentos. | Al realizar el recorrido por el área de aseguramiento, se tuvo a la vista el libro de entrega de alimentos, de objetos de aseo personal y medicamentos a detenidos, en donde el imputado firma la recepción de los alimentos que se le proporcionan. |
| 2. Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres. | Durante el recorrido por el área de aseguramiento se constató la existencia de una celda destinada para mujeres debidamente señalizada y separada de la de los varones. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
| 3. No cuenta con registro de las comunicaciones telefónicas que realizan las personas detenidas. | El Representante Social puso a la vista las carpetas de investigación en donde consta la realización de la llamada telefónica de los detenidos a su disposición, firmada por el imputado y su defensor. |
| 4. El servidor público no señaló el marco normativo de aplicación para la operación de las áreas de detención. | Durante el recorrido por el área de aseguramiento se constató la existencia de los Lineamientos de Operación de Áreas de Separos para Mayores de Edad y Módulos de Retención para Adolescentes, mismos que se tuvieron a la vista. |



| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | |
|---|---|
| 5. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | El Representante Social informó que el personal de la Agencia ha recibido diversos cursos en la materia, en línea y presencial, lo cual se corroboró al ponernos a la vista las constancias de dichos cursos impartidos por Este Organismo Nacional, la Procuraduría General de la República e INACIPE. |

Factores de riesgo que aún persisten: 1

| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
|---|
| 1. Los Consultorios carecen de equipo de sutura, material de curación y medicamentos. |

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN TLAXCALA.

Factores de riesgo en avance: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|---|--|
| 1. El Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura. | El Representante Social puso a la vista las constancias del “Curso Básico en Materia de Derechos Humanos”, que tomaron diversos servidores públicos de la Agencia citada, en su modalidad en línea impartido por Este Organismo Nacional con duración de 40 horas; sin embargo, aún no reciben el de prevención de la tortura. |

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN TLAXCALA.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. No cuenta con registro de las comunicaciones telefónicas que realizan las personas detenidas. | La representante social puso a la vista las carpetas de investigación en donde consta la realización de la llamada telefónica de los detenidos a su disposición, firmada por el imputado y su defensor. |



AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN TLAXCALA.

Factores de riesgo atendidos: 1

| DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA | |
|--|---|
| 1. No cuenta con registro de las comunicaciones telefónicas que realizan las personas detenidas. | El representante social informó que el personal de la Agencia recibió diversos cursos en la materia en línea y presenciales, lo cual se corroboró al ponernos a la vista las constancias de dichos cursos impartidos por este Organismo Nacional y la Procuraduría General de la República. |

Finalmente, hago de su conocimiento que seguiremos pendientes de la documentación que nos envíe sobre la atención brindada al presente informe y las acciones que tenga a bien tomar para solventar las situaciones que persisten, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas periódicas que realice este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a los lugares de privación de la libertad bajo su competencia.

De igual manera le solicito que mensualmente, informe sobre las acciones o actividades para dar cumplimiento a los factores de riesgo que aún persisten.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL MECANISMO NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

LIC. NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL

C.C.P. LIC. CARLOS GARDUÑO SALINAS. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. PARA SU CONOCIMIENTO.

CGS/MML*